



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 10 de abril de 2014.-

NUM. 411 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la Psicóloga Carolina Vera Covarrubias.
- 2) El código del trabajo y el contrato de trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña **CAROLINA VERA COVARRUBIAS**, psicóloga de la Escuela "Cerro Sombrero", por 1 día, con fecha 21 de abril de 2014.-

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Educación Municipal, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde